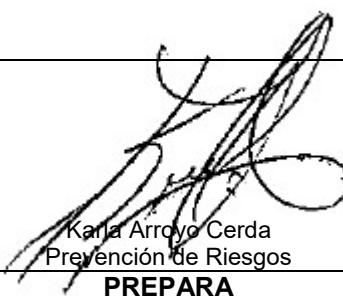
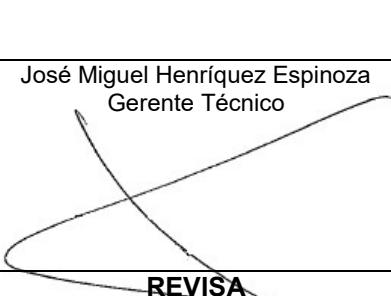




Programa de Cumplimiento por Infracción a la Norma de Emisiones de Ruidos

**PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA.
SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL**

 Karla Arroyo Cerdá Prevención de Riesgos PREPARA	José Miguel Henríquez Espinoza Gerente Técnico  REVISA	 José Luis Riquelme Silva Gerente Comercial APRUEBA
--	--	--

DPIpress www.dpipress.cl	Programa	DPI-PPR-001
	Programa de Cumplimiento por Infracción a la Norma de Emisiones de Ruidos	Rev. 2

Programa de Cumplimiento por Infracción a la Norma de Emisiones de Ruidos.

Nombre o razón social: PUBLICIDAD DPIMPRESS LIMITADA

RUT: 76.181.660-8

Dirección: Lautaro 1799

Representante legal: JOSE LUIS RIQUELME SIVLVA

- **Descripción de la Infracción:**

Se recibe la notificación sobre el exceso de emisión de ruido de 67 db. Nivel de ruido registrado y norma aplicable (por ejemplo: D.S. N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, Chile)

Fecha de fiscalización:

Lugar del incidente:

- **Medidas Correctivas Implementadas según programa de Cumplimiento por Infracción a la Norma de Emisiones de Ruidos**

Cambios en las actividades de funcionamiento del sector colindante a vecinos.

Se informa que el sector colindante a vecinos se está utilizando para uso de estacionamiento y sector de pinturas sin uso de herramientas eléctricas o de golpe por lo que no existirán emisiones de ruido que sobrepasen niveles permitidos para el sector (60 db).

Por lo que realizamos una reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.

Capacitación del personal en manejo de ruido

Se han realizado capacitaciones al personal prohibiendo las actividades con emisiones de ruido en el sector colindante a casa próxima y también se ha prohibido que se instalen equipos de música con altos niveles de ruido. Capacitación del personal en manejo de ruido.

Instalación de barreras acústicas.

Se instalará recubrimiento con material de absorción de paredes, el recubrimiento será con material aislante de ruido, es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido.

DPIpress www.dpimpress.cl	Programa	DPI-PPR-001
	Programa de Cumplimiento por Infracción a la Norma de Emisiones de Ruidos	Rev. 2

Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Si se nos permite hacer algún tipo de barrera acústica en el patio por permisos de construcción la realizaremos, aunque ahí ya no realizamos trabajos con exposición a ruido.

Cronograma de Ejecución

Las actividades de este programa se realizarán de forma inmediata con un seguimiento quincenal a su cumplimiento para evitar niveles de ruido superiores a 60 db.

Nuevas mediciones de ruido post-implementación.

Solicitaremos trimestralmente emisiones de ruido a Mutual de seguridad u otro ente que nos confirme que no se traspasan los decibeles permitidos.

Compromiso y Declaración Final

"La empresa Dpimpress se compromete a implementar en su totalidad este programa de cumplimiento, con el fin de dar fiel cumplimiento a la normativa ambiental vigente y evitar futuras infracciones relacionadas con la emisión de ruidos molestos."



Firma del Representante Legal